



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2013 DEL I.D.J.
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS**

503

DECRETO:

Conforme con lo regulado en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el informe favorable de Intervención, asistido del Secretario General que suscribe,

RESUELVO: aprobar la propuesta de modificación presupuestaria por Incorporación de Remanentes de créditos, Expediente número 1/2013, por importe de DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (2.028.880,05), con el siguiente resumen por Capítulos:

GASTOS

CAP. VI	INVERSIONES REALES.....	134.256,80
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	1.894.623,25
	<u>TOTAL GASTOS.....</u>	<u>2.028.880,05</u>

FINANCIACIÓN

CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.028.880,05
	<u>TOTAL FINANCIACIÓN</u>	<u>2.028.880,05</u>

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis M^a González de Miguel

Burgos, 30 de enero de 2013
EL PRESIDENTE,

César Rico Ruiz



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2013 DEL I.D.J.
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS**

GASTOS

/341/46200	Ayuntamientos, subvenciones actividades deportivas	90.000,00
/341/48900	Subvenciones a Fed. y Asoc. y deportistas	44.256,80
/342/76200	Plan de Instalaciones Deportivas	1.894.623,25
TOTAL GASTOS		2.028.880,05

FINANCIACIÓN

870.00	Rte. Tesorería para gastos generales	2.028.880,05
TOTAL FINANCIACIÓN		2.028.880,05